

16/04/2021

Focos Región de Coquimbo: Fiscalía imputa a sujetos la construcción de túnel para ingresar a bóveda de resguardo de valores y dinero

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, formalizó a un grupo de sujetos, 2 de ellos en prisión preventiva, por un delito de robo en lugar no habitado en grado de tentado, en el cual pretenderían, a través de un túnel construido para tales efectos, ingresar a la bóveda de la empresa de resguardos de dinero y valores, Brinks de Coquimbo.

Según la imputación, en distintos días de los meses de marzo y abril de 2020, los



imputados y otros sujetos cuyo número e identidad se investiga, se habrían trasladado hasta la región de Coquimbo y se habrían premunido de gran cantidad de armas de fuego, ropas y placas policiales, inhibidores de señales, "miguelitos", entre otras y habrían arrendado una cabaña en el condominio Jardines del Valle.

De acuerdo con la investigación, desde abril de 2020 intentarían ingresar a la bóveda desde una bodega abandonada y habrían cavado un túnel con una longitud total de 42,5 metros de largo, que atraviesa de manera subterránea diversos inmuebles y termina con una cámara de 1,85 metros por 2,4 metros y una altura de 1,5 metros, justamente debajo del Centro Logístico de la empresa.

En mayo pasado el imputado P.M.A. fue detenido por la Policía de Investigaciones y posteriormente la PDI encontró el túnel junto con algunas especies como cilindro de dióxido de carbono, palas para cavar, herramientas, entre otras.

De esta forma, se frustró la ejecución del robo a la bóveda, que a esa fecha guardaba dinero en sumas de hasta 15 millones de dólares aproximadamente.

El fiscal de focos, Nicolás Shertzer, explicó que la unidad de focos "Investiga hechos de relevancia, como el hallazgo de diversas armas convencionales y de uso bélico o guerra, más otros elementos para la elaboración de algún delito. Paralelamente se encuentra un túnel que iba hacia la bóveda de la empresa", dijo.

Luego de la formalización no fue necesario ordenar medidas cautelares "porque el Juzgado de Garantía no las dictó en atención a que los imputados ya están en prisión preventiva y a órdenes de detención que están vigentes", dijo.

Los imputados formalizados correspondieron a P.F.M. A., F.A.B.V. y M.T.B. En tanto, el imputado R.V.N. espera su formalización. Otros sujetos tienen órdenes pendientes de aprehensión.

Por el hecho del robo en lugar no habitado, la Fiscalía tiene un plazo de 60 días para continuar con la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL C A L L C E N T E R GENERAL MACKENNA 1369